INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DE COYAIMA DE ENERO A JUNIO DE 2025

PRESENTACIÓN

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el sitio web de la entidad el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno.

El presente informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno, establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

OBJETIVO

Evaluar el estado del sistema de control interno de la Alcaldía de Coyaima, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Publica en la Circular Externa No. 100-006 de 2019.

ALCANCE

La oficina de Control Interno presenta el Informe del estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Coyaima Tolima, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

METODOLOGIA

La evaluación del estado del sistema de control interno se desarrolló a través del diligenciamiento del formato parametrizado del Informe Semestral Sistema de Control Interno, formato diseñado por el Departamento Administrativo de la Función pública.
Se diligencio cada una de las partes del formato que corresponde al avance de cada uno de los cinco elementos del MECI, para establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, definiendo puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el Informe Evaluación independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre de la vigencia 2025, atendiendo los resultados arrojados en la evaluación realizada al Sistema, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Componentes Sistema de Control Interno	Avance Primer Semestre 2025
Ambiente de Control	69%
Evaluación de Riesgos	44%
Actividades de Control	46%
Información y Comunicación	54%
Actividades de Monitoreo	57%
TOTAL	**54%**

La evaluación de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno muestra una perspectiva integral sobre el funcionamiento de los procesos en la entidad. Cada componente, al ser evaluado de manera individual, aporta una visión que permite identificar como se están gestionando los riesgos y como se garantiza la integridad de la información. Asimismo, esta permite identificar la forma en que la Alta Dirección influye en la implementación efectiva de los controles descritos en cada uno de los procesos. Por otro lado, el análisis de la identificación y evaluación de riesgos permite tomar medidas para prevenir o

mitigar las posibles amenazas a las que está expuesta la entidad, asegurando la protección de los recursos y activos.

Igualmente, la evaluación de las actividades de control brinda un panorama amplio que permite examinar cómo se aplican y ejecutan los controles en las actividades diarias. Esta evaluación proporciona información crucial sobre la adecuación y efectividad de los procesos en la detección y prevención de errores y fraudes. Además, el análisis de la información y comunicación ofrece una comprensión de cómo se comparte y utiliza el conocimiento a lo largo de la organización, asegurando una toma de decisiones informada y coherente.

La revisión de la supervisión y seguimiento permite realizar una evaluación continua y ajustes necesarios en el sistema de control interno. Esta etapa asegura que los controles permanezcan actualizados y adaptados a los cambios en el entorno operativo y normativo.

En conjunto, la evaluación del Sistema de Control Interno proporciona a la entidad la oportunidad de fortalecer sus actividades, para optimizar la utilización de los recursos y mantener altos los niveles de cumplimiento y confianza en la entidad.

El cuadro a continuación resume los porcentajes de avance en cumplimiento para cada componente:

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	**69%**	**FORTALEZAS:** 1. Se implementó y socializó el Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus lineamientos de conducta y se publicó en la página web del municipio. 2. Mediante Circular 005 de marzo 19 de 2025 se solicitó al personal de planta registrar, diligenciar y entregar el formato de conflictos de interés 3. Se llevo a cabo la conformación del comité de convivencia laboral 4. Mediante Resolución No. 204 de 2025 se actualizó la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 5. Realización de Jornada de bienestar social: celebración día de la mujer, día de la secretaria, día del niño, Celebración día

		del servidor público 6. Se tiene adoptado el Plan de Bienestar Laboral, capacitaciones e incentivos para los servidores públicos 7. Se lleva un cronograma de los informes a presentar a los diferentes entes de control, con su periodicidad, normatividad y responsables de los reportes. **DEBILIDADES**: 1. Pese que desde la coordinación de talento humano se solicitó al personal de planta la declaración de conflictos de interés, esta solo ha sido elaborada por tres funcionarios 2. No se han evaluado las acciones plasmadas en el código de integridad 3. No se realizó el monitoreo permanente de riesgos de corrupción en el primer semestre de 2025 debido a la falta de gestión de la secretaria de planeación en la actualización y socialización de los mapas de riesgos 4. No se realizó la revisión y socialización de la política de administración del riesgo 5. Falta realizar el registro de 5 funcionarios de planta en la plataforma SIGEP II hasta tanto no se defina la estructura organizacional 6. Se requiere fortalecer el plan institucional de capacitaciones 7. Se requiere asignar un responsable para el manejo del canal de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la página web del municipio
Evaluación de riesgos	**44%**	**FORTALEZAS**: 1. La entidad elaboró los respectivos planes de acción para la vigencia 2025 2. La Entidad elaboró y adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2025 3. La Alcaldía cuenta con un manual de funciones y competencias laborales, que permite que cada persona tenga claridad de sus funciones, así mismo, los contratistas de prestación de servicios tienen definidas sus actividades **DEBILIDADES**: 1. No se ha realizado la revisión y socialización de la política de administración de riesgos ni de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción para el primer semestre de 2025 2. La 2a línea de defensa debe consolidar información clave frente a la gestión del riesgo 3. La 2a línea de defensa no reporta información de resultados de materialización de los riesgos.

Actividades de control	**46%**	**FORTALEZAS:** 1. La Alcaldía cuenta con el manual de funciones y competencias laborales, que permite que cada empelado tenga claridad de sus funciones, así mismo, los contratistas de prestación de servicios tienen definidas sus actividades 2. La entidad garantiza la adecuada división de funciones, segregándolas entre diferentes personas para minimizar el riesgo de errores o incumplimientos de alto impacto en la operación **DEBILIDADES**: 1. Se requiere fortalecer la evaluación y actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas, para asegurar la correcta aplicación de las principales actividades de control 2. Es necesario la realización de los seguimientos y monitoreos a los mapas de riesgos institucionales y de corrupción 3. No se evidencia evaluación de los controles frente a la gestión del riesgo
Información y comunicación	**54%**	**FORTALEZAS:** 1. La Alcaldía ha diseñado sistemas de información eficientes para capturar, procesar y transformar datos en información útil, alineada con los requerimientos definidos 2. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos, internas y externas, para capturar y procesar información clave que contribuye al logro de metas y objetivos estratégicos 3. La Alta Dirección cuenta con mecanismos efectivos para comunicar los objetivos y metas estratégicas al personal utilizando canales apropiados 4. La entidad dispone de canales externos de comunicación definidos, asociados al tipo de información a divulgar, reconocidos en todos los niveles de la organización **DEBILIDADES**: 1. Aunque existen canales internos de denuncia anónima o confidencial para reportar situaciones irregulares, no se cuenta con mecanismos específicos para el manejo de los mismos 2. No se cuenta con un programa de ventanilla única de correspondencia, que permita llevar el control de las comunicaciones tanto externas como internas de la entidad 3. No se ha realizado evaluaciones de percepción de los usuarios o grupos de valor 4. La Entidad no cuenta con un proceso o procedimiento para la evaluación periódicamente de los canales de comunicación

Monitoreo	**57%**	**FORTALEZAS:** 1. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría presentado por la jefe de Control Interno 2. La realización de auditorías internas y seguimientos acorde al plan anual de auditoria 3. Los informes recibidos de los organismos de control son consolidados y evaluados para determinar su impacto en el Sistema de Control Interno 4. Se realiza los seguimientos al cumplimiento de las acciones de mejora y actividades propuestas en los planes de mejoramiento. **DEBILIDADES:** 1. Es necesario que la alta dirección evalúa periódicamente los resultados de las evaluaciones continuas e independientes para determinar la efectividad del Sistema de Control Interno. 2. Se requiere de un mayor compromiso por parte de los secretarios de despacho y coordinadores, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora plasmadas en los planes de mejoramiento 3. La entidad no cuenta con procedimientos de monitoreo continuo que permitan contar con información clave para la toma de decisiones

RESULTADOS DE LA DIMENSION DE CONTROL INTERNO - MECI A TRAVES DEL FURAG VIGENCIA 2024

A través de la evaluación realizada por el aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la vigencia 2024, el cual fue diligenciado durante el mes de abril de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

Componentes Sistema de Control Interno - FURAG	Vigencia 2024
Ambiente de Control	37.6%
Evaluación de Riesgos	26.7%
Actividades de Control	43.2%
Información y Comunicación	58.1%
Actividades de Monitoreo	57.6%
TOTAL	**45.6%**

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados del estado del sistema de control Interno para el primer semestre del año 2025, se puede concluir que el sistema se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño para que opere de manera efectiva. Se deben seguir implementando acciones de mejora en todos los componentes, especialmente en los componentes: Evaluación de riesgos y Actividades de Control, a fin de que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Coyaima Tolima funcione adecuadamente

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Coyaima Tolima requiere ser fortalecido en todos sus componentes, para ello es fundamental trabajar en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, activar las líneas de defensa y establecer las responsabilidades en cada una de ellas; además se hace necesario un mayor compromiso por parte de la Alta Dirección para que el sistema sea efectivo y se puedan lograr los objetivos evaluados.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la alta dirección hacer observancia de las disposiciones legales en materia de control interno y en relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de que se avance en la implementación y aplicación del modelo dentro de la entidad.
- De acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, la Segunda Línea de defensa no realizó el monitoreo del mapa de riesgos. Se requiere Realizar revisiones periódicas a los mapas de riesgos y monitorear sus controles.
- Capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que esta sea implementada adecuadamente entre los equipos de trabajo y se cree una cultura de la prevención.
- Dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, debido a que se presentan falencias en publicación de la información en el sitio web de la alcaldía.
- Identificar y definir controles asociados a cada uno de los procesos de la entidad.
- Fortalecer la ventanilla única de correspondencia a través de la adquisición de un software y dotar con equipo de cómputo y scanner.
- Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANA CAROLINA ORTIZ OSPINA
Jefe de Control Interno